

HECHO ESENCIAL

VOLCOM SECURITIZADORA S.A.

Santiago, 26 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de Volcom Securitizadora S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada el día 26 de noviembre de 2025, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales (la “Política”), para aquellas regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF.

Esta Política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad y demás interesados en las oficinas y en su sitio web: www.volcomcapital.com. Agradecemos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la sociedad a proporcionarla.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


J. Miguel Bulnes Valdés (Nov 26, 2025 14:23:36 GMT-3)

José Miguel Bulnes Valdés
Gerente General
VOLCOM SECURITIZADORA S.A.